

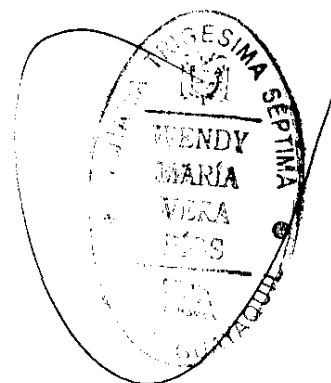


2014-09-01-037-P013928

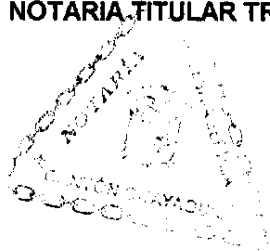
Abogada. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-037-P013928	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-10-30 11:24:26						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND	Cédula de Ciudadanía	0905936423	Ecuatoriana	Socio(a)	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA EL CHINO FERRCHINO S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1600						


ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

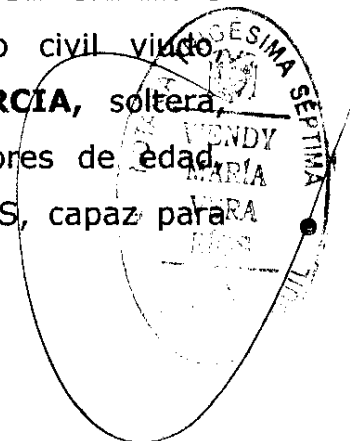


2014	09	01	37	P013928
------	----	----	----	---------

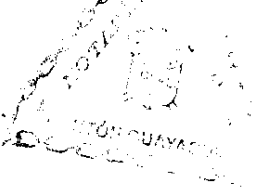


**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
 LA COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO
 FERRCHINO S.A.-----**

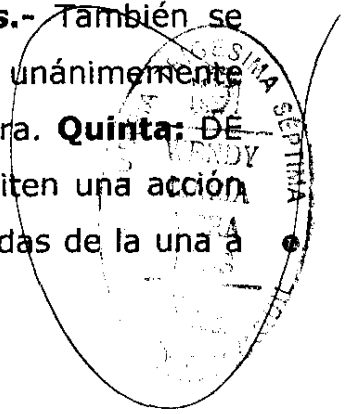
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de Octubre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señor **HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, ejecutivo; y, la señorita **GABRIELA CABEZAS GARCIA**, soltera, ejecutiva; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliado en el cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de este **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.**, a la que procede como queda expresado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: Señorita Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar el aumento de capital de la **COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.**, al tenor de las siguientes **Clausulas: Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital de la **COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.** el señor **HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, ejecutivo; y, la señorita **GABRIELA CABEZAS GARCIA**, soltera, ejecutiva; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliado en el cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS, capaz para



1 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el
2 objeto y resultados de este. **Segunda: ANTECEDENTES.- Uno.-**
3 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario PUBLICO
4 TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el día seis de Octubre del dos
5 mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro, el día
6 veinticinco de octubre del dos mil diez, se constituyó la compañía
7 **COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.**, con un
8 capital de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de
9 Norteamérica (USD 800), con domicilio en la ciudad de MILAGRO, con
10 duración de cincuenta años. **Dos.-** Mediante resolución de la Junta
11 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
12 **COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.** efectuada en
13 la ciudad de MILAGRO, domicilio principal de la compañía, el día
14 veintinueve de Septiembre del dos mil catorce, se resolvió por
15 unanimidad aumentar el capital autorizado a DOS MIL (2.000,00)
16 dólares norteamericanos (USD 2.000); y el capital suscrito a MIL
17 SEISCIENTOS (1.600) dólares norteamericanos (USD 1.600). El
18 aumento de capital será pagado en su totalidad en numerario.
19 **Tercera: DECLARACIONES.-** La Señor **HECTOR ENRIQUE**
20 **CABEZAS DURAND**, en la calidad que comparece, realiza las
21 siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que de conformidad con la
22 resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la
23 compañía **COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.**,
24 efectuada el día veintinueve de Septiembre del dos mil catorce, queda
25 elevado el capital social suscrito de la compañía a MIL SEISCIENTOS
26 (1.600) dólares norteamericanos (USD 1.600) y el capital autorizado a
27 DOS MIL (2.000) dólares norteamericanos (USD 2.000). **SEGUNDA:** El
28 presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de 800



1 dólares norteamericanos (USD 800) a 1.600 dólares norteamericanos
2 (USD 1.600). Este aumento de mil seiscientos dólares de los ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA se realiza con aporte numerario, y es suscrito
4 íntegramente por todos los accionistas en proporción a su participación
5 en el capital social de la compañía. **TERCERA:** Los accionistas que
6 suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad
7 ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL.
8 **Cuarta:** REFORMA DE ESTATUTOS.- Por consiguiente quedan
9 reformados los siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía
10 **COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.: Uno.-** El
11 **artículo V** que dirá: "**Artículo V.-** Capital autorizado.- El capital
12 autorizado de la compañía es el de 2.000 DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2.000), monto hasta el cual se
14 podrá disponer la suscripción y emisión de acciones. La junta general
15 podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el
16 cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias." **Dos.-** El
17 artículo **V**, en los siguientes términos: "Artículo V.- Capital suscrito.- El
18 capital suscrito y pagado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.600)
20 dividido en mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas e
21 indivisibles de un dólar cada una. Los aumentos de capital suscrito
22 hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la
23 junta general, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la
24 suscripción y el pago de las nuevas acciones.". **Tres.-** También se
25 reforma el cuadro de integración de capital aprobado unánimemente
26 por la junta general y que forma parte de esta escritura. **Quinta: DE**
27 **LA EMISIÓN DE ACCIONES:** Para este aumento se emiten una acción
28 nominativa y ordinaria de un dólar cada una y numeradas de la una a



1 la mil seiscientas. **Sexta:** De La Suscripción Y Del Pago: El aumento de
2 capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del
3 cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de
4 aumento de capital de la **COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO**
5 **FERRCHINO S.A. CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL:-----**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	APORTE	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	(ACCIONES)
CABEZAS GARCIA DANIELA	400	400	1.600	MIL SEISCIENTOS
CABEZAS GARCIA GABRIELA	400	400	1.600	MIL SEISCIENTOS
TOTALES	800	800	1.600	MIL SEISCIENTOS

6 **SÉPTIMA: DECLARACIÓN:** El señor **HECTOR ENRIQUE**
7 **CABEZAS DURAND**, en la calidad que comparece, declara con la
8 solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento
9 de capital suscrito; y, también, que la compañía que representa, se
10 encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de
11 Compañías. **OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE**
12 **DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman
13 parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento
14 del señor gerente de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de
15 la sesión de junta general ordinaria de accionistas, del día
16 veintinueve de Septiembre de dos mil catorce. Hasta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FERRETERIA EL CHINO FERCHINO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte nueve días del mes de Septiembre del dos mil Catorce, en las oficinas de la compañía **FERRETERIA EL CHINO FERCHINO S.A.**, Ubicada en la ciudad de Milagro en la calle Av. Quito y Panigon, siendo las 10h30.

1. La **Sra. CABEZAS GARCIA DANIELA** accionistas de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Cuatrocientas acciones iguales y nominativas de un \$1,00 dólar de los EUA cada una.
2. La **Srta. CABEZAS GARCIA GABRIELA** de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Cuatrocientas acciones iguales y nominativas de un \$1,00 dólar de los EUA cada una.

Todas las acciones son iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente. Los accionistas son mayores de edad y domiciliarios en la ciudad de Guayaquil.

Asiste en calidad de invitada la Sra. **MARCELA PAOLA DELGADO GUILLEN**.

Se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de los siguientes puntos.

1. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Social y Autorizado de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social en sus Artículos Quinto que hablan del Capital Social.

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-Hoc La Sra. **MARCELA PAOLA DELGADO GUILLEN**, y de Secretario **El Sr. HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND**.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quorum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades iguales.

Verificado el Quorum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la sala el objetivo de la reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular po unanimidad de votos acuerda:

- a) Pese que actualmente la Compañía **FERRETERIA EL CHINO FERCHINO S.A.**, en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA**. B) Aumentar el capital social de la Compañía **FERRETERIA EL CHINO FERCHINO S.A.**, en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA**, en numerario, divididas en ochocientas acciones iguales y nominativas de un dólar por lo que el capital social se eleva a **MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** consecuente se fija el capital autorizado de la Compañía la suma de dos mil dólares de los

Estados Unidos de América. C) Reforma en el estatuto de la Compañía **FERRETERIA EL CHINO FERCHINO S.A.**, en los artículo Quinto que habla del Capital Social de la siguiente forma: Uno el artículo V Capital autorizado.- El capital autorizado de la compañía es el de **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2000)** Dos el artículo V El capital suscrito y pagado de la compañía es de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.600)**divididas en mil seiscientas acciones iguales y nominativas de un dólar cada una. Sexta: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la mil seiscientas inclusive. Cada título podrá contener una o mas acciones, lo que estarán firmados por **Presidente y Gerente General de la Compañía**. Cada acción liberada da derecho a un voto en las sesiones de Junta General.

El aumento de capital acordado y la distribución de las ochocientas acciones iguales y nominativas de un dólar cada una se ha realizado de la siguiente manera:

1. La accionista **Sra. CABEZAS GARCIA DANIELA** suscribe cuatrocientas acciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y será pagada en su totalidad o sea el cien por ciento esto es la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400)**.
2. La accionista **Srta. CABEZAS GARCIA GABRIELA** suscribe cuatrocientas acciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y será pagada en su totalidad o sea el cien por ciento esto es la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400)**.

Además de esto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FERRETERIA EL CHINO FERCHINO S.A.** resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía, **Sr. HECTOR ENRIQUE CABEZAS**, para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto precitado.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 12h30 se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los accionistas de la Compañía y el suscrito Secretario que certifica.



Marcela Delgado
MARCELA PAOLA DELGADO GUILLEN
Ad-Hoc DE LA JUNTA

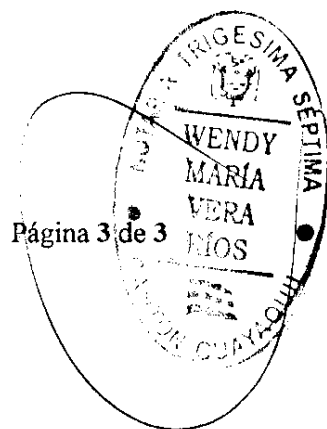
HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND
SECRETARIO DE LA JUNTA

Daniela Cabezas G.
Daniela Cabezas García

ACCIONISTA

Gabriela Cabezas
Gabriela Cabezas García

ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992690763001
RAZÓN SOCIAL: FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABEZAS DURAND HECTOR ENRIQUE
CONTADOR: YAGUANA MOTOCHÉ NELLY LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/10/2010	FEC. CONSTITUCIÓN:	25/10/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	18/11/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS Y ACCESORIOS DE FERRETERIA

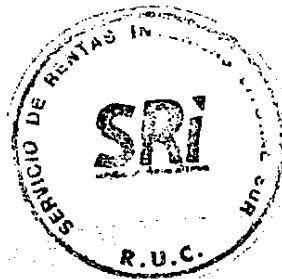
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: AV. QUITO Número: S/N Intersección: PANIGON
Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA LAVADORA QUITO Celular: 099611782 Email:
lorena.yaguana@hecadu.com.ec Teléfono Trabajo: 042295816 Teléfono Trabajo: 042295815 Fax: 042293756
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Alana Alvarado Fabiola Margarita
DELEGADA DE R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
ETIQUETA SUR GUAYAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/06/2012 13:33:02

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992690763001

RAZÓN SOCIAL:

FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.

SRI
...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 25/10/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS Y ACCESORIOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** MILAGRO **Parroquia:** MILAGRO **Calle:** AV. QUITO **Número:** S/N **Intersección:** PANIGON **Referencia:** A CINCUENTA METROS DE LA LAVADORA QUITO **Celular:** 099611782 **Email:** lorena.yaguana@hecadu.com.ec **Telefono Trabajo:** 042295815 **Telefono Trabajo:** 042295815 **Fax:** 042293755



Alvaro Alvarado Fajardo
DELEGADA DEL S.R.I.
Servicio de R.
LITONIA
Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/06/2012 13:35:02

FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.

Milagro, 4 de Noviembre del 2010

Señor
HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND
Ciudad

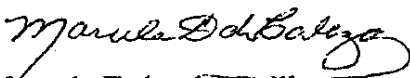
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

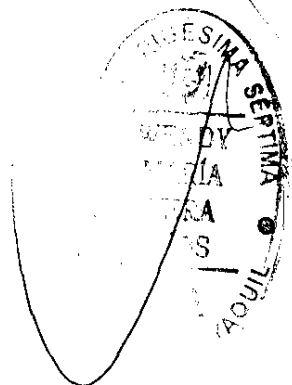
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 6 de Octubre del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro, el 25 de Octubre del 2010.

Atentamente,...


Marcela Delgado Guillen
SECRETARIA AD- HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A., según consta del Nombramiento
que Antecede.- Milagro, 4 de Noviembre del 2010.

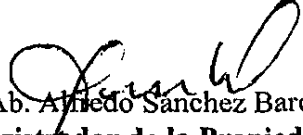

HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND
C. C. No. 090593642-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 3507 a 3508 con el número de inscripción 675 celebrado entre: ([CABEZAS DURAND HECTOR ENRIQUE en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S. A. en calidad de REPRESENTADA]).




Ab. Alfredo Sanchez Barón
Registrador de la Propiedad .

IDECU0905936423<<<<<<<<<<<
590118M250816ECU<<<<<<<<<<<
CABEZAS<DURAND<<HECTOR<ENRIQUE

On 11/20/2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

ESTADO DE CIUDADANIA

No. 090593642-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS BLANCO
HECTOR ENRIQUE
LEON DE NUESTRO
GUAYAS
GONZALEZ
CARBO Y CONDOMINIO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL GUAYMAS
CONSEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE VOTACION
RECOPES REGIONALES 28-05-2014

068

068 - 0288

0005036423

NUMERO DE CERTIFICADO

CABEZAS DURAND, ERIQUE

GUAYMAS
PROMESA
GUAYACUIL
CANTON

CORRECCION
Escribir

2

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

WENDY
MARIA
VERA



1 aquí la minuta. Usted, señorita Notaria sírvase agregar las cláusulas de
2 estilo para su validez. F) Atentamente, **Abogada BURGOS SALAZAR**
3 **MARCELA.** Registro ocho mil setecientos cinco del Colegio de Abogados
4 del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
5 ESCRITURA PÚBLICA.- Léida esta escritura de principio a fin, por
6 mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, ésta la aprueba y suscribe en
7 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

8

9 p. **FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.**

10 **RUC N° 0992690763001**

11

12

13

14 **HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND**

15 **C.C. N° 0905936423**

16

17

18

19

20

21

22

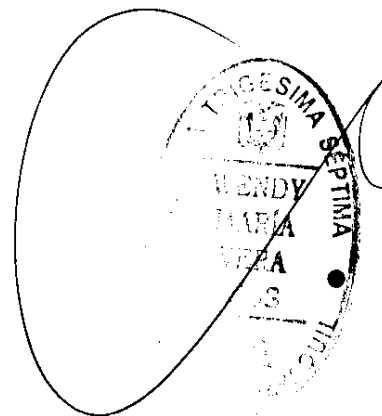
23

24

25

26

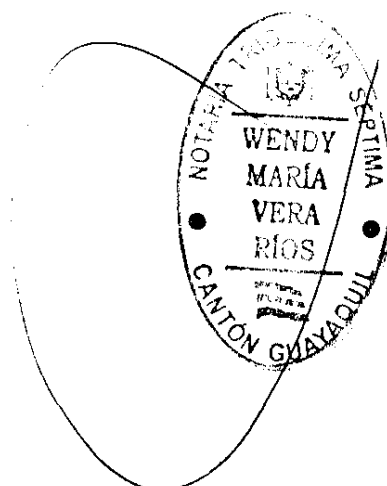
27



AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: *Que al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A., celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha seis de octubre del año dos mil diez; tomo nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A., celebrada ante la, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce; Guayaquil, uno de diciembre de dos mil catorce. DOY FE.-*

[Firma manuscrita]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

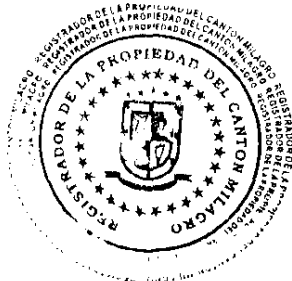
Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2014- 5684

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 23 de fojas 11206 a 11218 con el número de inscripción 1091 celebrado entre: ([CIA. FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S. A. en calidad de COMPAÑÍA]).




Ab. Jorge Safadi Antepara
Firma del Registrador .

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ENE 2013

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:57 Firma: 